

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ. **ACTA NÚMERO:** CT-110-15/11/2022

FECHA: martes quince de noviembre del año dos mil veintidós.

horas d Órgano Zaragoz convoc Transpa reunier Virginia Titular d Admini Sesión siguien	dudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez del día martes quince de noviembre del año dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio za sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa atoria y con fundamento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de arencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se on los suscritos M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno; C.P. a Utrera Celis, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros, de la Dirección de Asuntos Legales; L.C.P. Fernando Martínez Villicaña, Titular de la Dirección de Istración; C. Arturo Vera Alejo, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., conforme al te:
2. Led 3. Dis 145 de est	ctura y en su caso aprobación del orden del día
4. Cla	ausura
A continuación, se procede desahogar los puntos de la orden del día	
1.	Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal.
2.	Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
3.	Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300560522000379, a petición del Órgano de Control Interno de este H.

4. Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con el número de folio 300560522000379, requerimiento de información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió al **Órgano de Control Interno**, en donde el particular desea conocer la información siguiente: -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ. **ACTA NÚMERO:** CT-110-15/11/2022

FECHA: martes quince de noviembre del año dos mil veintidós.

SOLICITUD 300560522000379: "Que acciones se han desarrollado tanto en términos de normas, como de acciones implementadas en las instituciones publicas de la entidad, para hacer posible el Sistema de Control Interno Institucional, establecido en el "Marco Integrado de Control Interno para el Sector Publico", el cual es promovido en el ámbito del Sistema Nacional Anticorrupción, así como del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción? Favor de proporcionar documentos relativos a: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y Supervisión y Mejora Continua."; derivado de lo anterior v mediante el oficio CM/OC/11/1424/2022, de fecha once de noviembre del año dos mil veintidós, el Órgano de Control Interno solicitó la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud con número de folio 300560522000379, argumentando lo que textualmente se transcribe: CM/OC/11/1424 (EGOB-ODCI-TOCI-2022-1301) "Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a su vez solicitarle de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se sirva otorgar una ampliación de término de 10 días hábiles, a fin de estar en posibilidad de atender la solicitud de información, hecha a través de su oficio EGOB-DUT-DUT-2022-916 y número de control PM/UT/1540/2022, del requerimiento de un particular identificado con el folio 300560522000379. [....]."; por lo que se solicita a la Secretaria de actas, dé lectura a la solicitud de ampliación del plazo, de acuerdo a los siguientes: - - - - - - - - - - -Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H.

- 11. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las
- Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a 111. la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su
- Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la IV. Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia,



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ. ACTA NÚMERO: CT-110-15/11/2022

FECHA: martes quince de noviembre del año dos mil veintidós.

FECHA: martes quince de noviembre dei dito dos mir veintidos.
mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento
de la solicitud en cita
Con base a lo informado por el Órgano de Control Interno , en su citado oficio de número CM/OC/11/1424/2022 (EGOB-ODCI-TOCI-2022-1301) , y por la razón expuesta en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300560522000379 , mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en el tiempo y forma establecidos.
Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto ; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación; resultando ser aprobada por unanimidad la propuesta de Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300560522000379 , realizada por el Órgano de Control Interno , mediante el oficio en referencia, como parte de la atención a la citada solicitud de información, emitiéndose el siguiente:
ACUERDO
Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300560522000379, realizada por el Órgano de Control Interno, mediante el oficio de número CM/OC/11/1424/2022 (EGOB-ODCI-TOCI-2022-1301), presentado en esta Unidad en fecha once de noviembre del año dos mil veintidós
Primero Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300560522000379 , y así hacerlo del conocimiento al ciudadano
Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 300560522000379 , con fecha de recepción el día cuatro de noviembre del año dos mi veintidós, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.
Tercero. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz potificar al Titular del Órgano de Control Interno , perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la

emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información, además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la solicitud con número de folio 300560522000379, antes del día cinco de diciembre del año dos mil veintidós; fecha que corresponden con el plazo de vencimiento de la solicitud

M

Zaragoza s/n Tel: 229 200 20 51 Altos del Palacio Municipal Col. Centro, Veracruz, Ver. transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

de información en comento.----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ. **ACTA NÚMERO:** CT-110-15/11/2022

FECHA: martes quince de noviembre del año dos mil veintidós. Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del día quince de noviembre del año dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ. C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS M.A. TÁURINO CAÁMAÑO QUITANO TITULAR DE LA UNIDAD DE ITITULAR DEL ÓRGANO DE **TRANSPARENCIA** CONTROL INTERNO

L.C. FERNANDO MARTINEZ VILLICAÑA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS TITULAR DE LA DUKECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

C. ARTURO VERA ALEJO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.